



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS ITZAPA, DEPARTAMENTO DE
CHIMALTENANGO;

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMA:

Que El Consejo Municipal De Desarrollo **-COMUDE-** Del Municipio De San Andrés Itzapa, Departamento de Chimaltenango, no cuenta con Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, porque cuenta únicamente con cinco (5) Cantones Área Urbana, nueve (9) Aldeas y dos (2) Caseríos, por tal motivo la representación prevalece en cada Consejo Comunitario de Desarrollo central, y organizado para participar en el Consejo Municipal de Desarrollo **-COMUDE-**.....

Y PARA REMITIR A LOS INTERESADOS SE EXTIENDE LA PRESENTE EN HOJA DE PAPEL BOND, MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA; POR EL SECRETARIO MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL **-COMUDE-** DE SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


BYRON RODRIGO CAN FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo.Bo


JOSÉ DENIS AZURDIA PICHOL
COORDINADOR DEL COMUDE
ALCALDE MUNICIPAL

